

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR

No. 02-2007

(26 de marzo de 2007)

Mediante el cual se encarga al Vicerrector Académico de las funciones de la Rectoría.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

En uso de sus facultades estatutarias y considerando:

Que es función del Consejo Superior la designación del funcionario que deba reemplazar al Rector en sus ausencias temporales, al tenor de lo dispuesto por el artículo 18 numeral 10° del Estatuto General.

Que el Consejo autorizó al Rector de la Universidad, en acta No. 02 del 8 de febrero de 2007, tomar una semana pendiente de vacaciones del periodo 2006, y una semana adicional de licencia no remunerada, la cuales se harán efectivas durante los días 8° al 21 de abril inclusive.

ACUERDA:

Artículo único.- Designar al doctor PABLO LEYVA FRANCO Vicerrector Académico como Rector encargado durante el periodo comprendido entre el 1° y el 22 de abril del año en curso.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil siete (2007).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

FERNANDO SÁNCHEZ TORRES
Presidente

FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario